

Minuta de Declaración N° 301

VISTO:

Que bajo el lema “Porque estuve enfermo, y me visitaste” los días 2, 3 y 4 del próximo mes de septiembre se llevará a cabo en la ciudad de Esperanza el V Encuentro del Movimiento Hospice de la Argentina en la ciudad de Esperanza, teniendo al Hospice La Piedad como anfitrión y organizador, y

CONSIDERANDO:

Que el término Hospice describe un lugar de cobijo y descanso como así también la relación que se establece entre el huésped y el que hospeda, definiendo un ideal y una filosofía de cuidado.

Que frente a una realidad del mundo de la salud que plantea un gran desafío respecto del cuidado de personas con enfermedad avanzada junto a sus familias y, en un sentido más amplio, de personas que necesitan de otro ser humano para seguir adelante, el concepto de Hospice actualmente refiere a una filosofía, a un espacio, a una modalidad de cuidados compasivos y competentes que pueden ser aplicados de diversas maneras en el hogar del enfermo, en una casa de cuidados paliativos, en hospitales o ayudando al enfermo ambulatorio.

Que los Hospices se proponen como misión un mundo en el que nadie viva el final de su vida en el abandono y sin los cuidados integrales necesarios.

Que el Movimiento Hospice difunde una filosofía de cuidado compasivo integrando todas las dimensiones del ser humano, a través de un equipo de profesionales y voluntarios que trabajan de manera interdisciplinaria con la unidad de tratamiento paciente-familia, aportando a la cultura de la dignidad de la persona y complementando el actual sistema de salud.

Que se ha puesto como misión sensibilizar a la sociedad acerca de las necesidades del moribundo y generar respuestas concretas que permitan cuidar a las personas en el final de su vida y acompañarlos, junto a sus familiares y amigos, en ese paso trascendente.

Que en el Encuentro participarán miembros de Hospices de todo el país, sumando un total de 14 Hospices en la actualidad.

Que el evento está motivado por el creciente desarrollo de Hospices que brindan cuidado competente y compasivo, hospedando o visitando en sus domicilios a quienes lo necesiten.

Que entre los objetivos del Encuentro se encuentran:

- Vincular a los Hospices existentes en la Argentina
- Animar las tareas de los Hospices a partir de una visión común.
- Promover y apoyar la creación de nuevos Hospices en el país.
- Generar los servicios necesarios comunes para el Movimiento Hospice tales como asesoramiento, educación, entrenamiento e investigación, difusión, entre otros.
- Impulsar las políticas de salud y legislación necesarias para este tipo de cuidados.
- Difundir y promover la humanización en del cuidado en el final de la vida.

Generar un lugar de intercambio entre las personas que participan en los distintos Hospices, posibilitando espacios de intercambio de experiencia y momentos de fraternidad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

Minuta de Declaración N° 301

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 301

Art. 1).- **DECLÁRESE** de INTERÉS del CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA al V Encuentro del Movimiento Hospice de la Argentina que bajo el lema “Porque estuve enfermo, y me visitaste” se llevará a cabo en la ciudad de Esperanza los días 2, 3 y 4 del próximo mes de septiembre teniendo al Hospice La Piedad como anfitrión y organizador.

Art. 2).- Notifíquese con copia a la Institución y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 22 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaría H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.